BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 125 JUEVES 27 DE MAYO DE 2010 Pág. 13.

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Impresión y manipulado de los modelos utilizados en recaudación ejecutiva".
 - 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 - 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4. Información administrativa, teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372. Información técnica, teléfono: 915 802 571.
 - 5. Telefax: 915 809 800.
 - 6. Correo electrónico: hac_contratacionecohac@madrid.org
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:

 http://www.madrid.org/contratospublicos
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 05-AT-4.7/2010.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Impresión y manipulado de los modelos utilizados por la Comunidad de Madrid para la gestión recaudatoria en período ejecutivo.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 22900000-9.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.
 - 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 83.822,97 euros. IVA (18 por 100): 15.088,13 euros. Importe total: 98.911,10 euros.
 - 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 1.676,46 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.
 - 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (RGLCAP): No procede.
 - b) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últi-



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 136 JUEVES 27 DE MAYO DE 2010 B.O.C.M. Núm. 125

mos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: La citada solvencia se acreditará mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, con un importe anual de facturación de 100.000 euros, de los que 30.000 euros corresponderán a trabajos similares al objeto del contrato

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

— Artículo 67.a) de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se deberá aportar por la empresa relación de los principales servicios o trabajos de impresión y manipulado de documentos realizados en los últimos tres años, debiendo acreditar haber realizado un mínimo de cinco. La acreditación se realizará según lo indicado en el párrafo anterior.

- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4. Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
- b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- c) Apertura de sobres de proposiciones económicas: El séptimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se realizará el primer día hábil siguiente. A las diez horas.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 5 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.126/10)